



DECRETO EXENTO N° 789

RETIRO, 12 MAR. 2013

VISTOS:

1. D.F.L. N° 1-3063 de 1980, sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley N° 19.378 que fija el Texto "Estatuto de atención Primaria de la Salud Municipal" y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 de fecha 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. Decreto Exento N° 3.306 de fecha 01/12/2011, que aprueba las estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal, para el año 2012;
5. Decreto Exento N° 038 del 01/03/2005, que Contrata Director de Salud Municipal de Retiro;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" D.F.L 1/2006;

DECRETO

1. Páguese, 01 Viatico con pernoctación por la suma de \$ 45.442 (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos.-), y 1 Viatico sin pernoctar por la suma de \$18.174 (dieciocho mil ciento setenta y cuatro pesos) al Director de Departamento de Salud Municipal asimilado en categoría B), que a continuación se menciona por asistir a reunión en el Ministerio de Salud en la ciudad de Santiago, el día 25 de Febrero de 2013 y Reunión con CENABAST el día 26 de febrero de 2013.

- **RUBEN ARIAS BARREDO** CATEGORIA B / 8
RUT:21.139.950-3

2. Impútese, dicho gastos al subtítulo 21 del presupuesto Vigente de Salud Municipal de Retiro

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ANGEL FUENTES RUIZ
DIRECTOR(S)
DEPTO. DE SALUD RETIRO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Encargado de Finanzas Salud Municipal
- Archivo Recursos Humanos